



Normas de uso la terraza interior

1. La terraza interior será montada por el repostero cuando las condiciones climatológicas lo permitan.
2. La limpieza será a cargo del repostero o del socio que celebre un evento.
3. Será obligatorio el uso de papeleras en mesas.
4. Prohibido la entrada de animales en la zona de césped.
5. Prohibido fumar en la zona de césped.
6. La terraza estará disponible para todo el público en general. Sólo los socios podrán hacer reserva de mesas con antelación.
7. Los eventos que se permiten, además del uso corriente por el repostero, son pequeñas celebraciones de socios en horario de tarde con las siguientes condiciones:
 - Hay que ser socio y hacer la reserva previa hablando con el repostero.
 - No se podrán traer bebidas del exterior y se deberá consumir en el bar, por lo que el bar deberá estar abierto.
 - Se podrán usar un máximo de 4 mesas.
 - El socio se encargará de dejar todo recogido y limpio.
 - El socio deberá asumir el coste de cualquier desperfecto en el espacio.

Estas normas se revisarán en la próxima asamblea general.